

Servicio de asignación de IP, DNS y apertura de puertos.

Descripción del servicio.

Consiste en la asignación de una dirección IP estática y pública a un equipo de cómputo y la apertura de puertos TCP/UDP para que los equipos de cómputo se conecten hacia otros equipos de cómputo en Internet; así como el registro de los nombres en el servidor de dominio cua.uam.mx.

Requisitos para el usuario.

- Este servicio lo podrán solicitar :
 - Personal académico y administrativo.
- El equipo debe contar con número de inventario propiedad de la Universidad o bien hoja de resguardo.
- Presentar solicitud firmada por el responsable del equipo de cómputo.
- Proporcionar la lista de servicios a ser habilitados en el equipo de cómputo.

Condiciones para proporcionar el servicio.

- El servicio sólo es para apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad.
- Cualquier incidente derivado del nombre del equipo de cómputo será responsabilidad del usuario.
- En caso de presentarse controversia por el uso de un mismo nombre, en uno o varios equipos, la prioridad de uso se otorgará considerando que el orden de prelación es la Unidad, división o departamento y, en caso de ser personal, a quien lo haya registrado primero.
- Para asignar la dirección IP a un equipo de cómputo, el usuario deberá proporcionar la lista de puertos TCP y UDP.
- El servicio de asignación de la dirección IP se realizará de acuerdo a la disponibilidad.
- Para asignar nombres en DNS, el usuario debe proporcionar tres nombres del equipo de cómputo, en orden de prioridad (para el caso de que algún nombre proporcionado ya esté en uso), el cual quedará compuesto como: "nombre.cua.uam.mx".
- La CSC se reserva el derecho de restringir la apertura de puertos cuando considere que existen riesgos de seguridad que comprometan el funcionamiento de la red de la Institución.

Responsable	Horario de atención	Teléfono
Ing. Miguel Ángel Rojas Rodríguez mrojas@correo.cua.uam.mx 4to piso de la UAM-C	De lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas	58146500 ext.6571 y 3441

Procedimiento para proporcionar el servicio.

- El usuario deberá acudir a la CSC, para llenar y firmar el formato de solicitud de servicio.
- El tiempo de respuesta de la CSC será de máximo tres días hábiles y se informará por escrito del servicio al usuario.

Responsable Ing. Miguel Ángel Rojas Rodríguez mrojas@correo.cua.uam.mx 4to piso de la UAM-C	Horario de atención De lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas	Teléfono 58146500 ext.6571 y 3441
---	---	---